

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2743

Extinción de dominio y los delitos ambientales en el Peru

Jhony Iván Imaña Uriarte

<https://orcid.org/0000-0002-8478-7327>

imanajhony@gmail.com

Universidad Cesar Vallejo – Trujillo- Perú

Victor William Rojas Luján

<https://orcid.org/0000-0002-8153-3882>

Vrojasl@untumbes.edu.pe

Universidad Nacional de Tumbes – Tumbes Perú

RESUMEN

El propósito del presente artículo fue determinar la relación existente entre la normativa extinción de dominio y su eficacia en los delitos ambientales en minería ilegal en la región La Libertad-2022, el mismo que ha sido contrastada con el uso de la estadística descriptiva (correlación de Pearson), en base a un cuestionario aplicado a 30 sujetos de mi universo muestral entre jueces, fiscales, y jurisperitos de la especialidad. Dicho cuestionario constó de 20 ítems para cada variable en función a las dimensiones establecidas. Al realizarse el análisis se encontró que el coeficiente de correlación denota una asociación lineal estadísticamente significativa, siendo positiva moderada ($r = 0.540$, $p < 0.01$), entre el puntaje de extinción de dominio y delitos ambientales en minería ilegal. Rechazado la hipótesis nula. En base o función de dicho resultado se pudo concluir que existe relación moderada y significativa entre la normativa extinción de dominio y su eficiencia en los delitos ambientales en minería ilegal en la región La Libertad-Perú, 2022.

Palabras clave: extinción; delitos ambientales; eficiencia.

Correspondencia: imanajhony@gmail.com

Artículo recibido: 20 julio 2022. Aceptado para publicación: 10 agosto 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Como citar: Imaña Uriarte, Y. I., & Rojas Luján, V. W. (2022) Extinción de dominio y los delitos ambientales en el Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4) 2116-2128. DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2743

Extinction of ownership and environmental crimes in Peru

ABSTRACT

The purpose of this article is to determine the relationship between the domain extinction regulations and their effectiveness in environmental crimes in illegal mining in the La Libertad-2022 region, which has been contrasted with the use of descriptive statistics (Pearson correlation), based on a questionnaire applied to 30 subjects of my sample universe among judges, prosecutors, and jurists of the specialty. This questionnaire consisted of 20 items for each variable depending on the established dimensions. When performing the analysis, it was found that the correlation coefficient denotes a statistically significant linear association, being moderate positive ($r = 0.540$, $p < 0.01$), between the score of domino extinction and environmental crimes in illegal mining. Rejected the null hypothesis. Based on or based on this result, it could be concluded that there is a moderate and significant relationship between the domain extinction regulations and their efficiency in environmental crimes.

Keywords: *extinction; environmental crimes; efficiency*

INTRODUCCIÓN

Quinde (2021), argumenta que en la región La Libertad, el personal de la Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente de la PNP de La Libertad, USE, Dinoes, Escuadrón Verde, SUAT y Rescate encontraron 34 pozos de cianuración; 700 sacos con mineral; 220 metros de cable acerado; 30 sacos de cal; cinco centros de acopio; 05 motores de chancadora; 05 chancadoras; entre otros materiales utilizados para el desarrollo de esta actividad ilegal.

Gerencia Regional de Energía y Minas de La Libertad, refiere que en la región existen cerca de 2.000 asentamientos mineros ilegales y las pérdidas en impuestos sobrepasan los 150 millones de soles. En tanto, en el sector agrícola, la cifra sobrepasa los 100 millones de soles a causa de la contaminación de las aguas y el terreno.

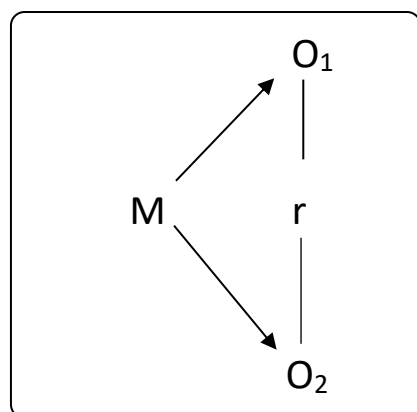
Esta realidad incongruente con los objetivos de progreso y desarrollo permanente de una sociedad sostenible en el tiempo se suma la pandemia del Covid-19 que por más de 3 años venimos soportando como un castigo divino o por manos de un pequeño grupo que quiere de manera científica nos quiere avasallar para apoderarse de la riqueza mundial. Es este contexto coyuntural que nos permite entrar a investigar qué relación existe entre la normativa de extinción de dominio y su eficacia en los delitos ambientales en minería ilegal en la región La Libertad-2022. Considerando a la variable extinción de dominio según (Ruidías, 2021) como “Consecuencia jurídico-patrimonial que traslada a la esfera del Estado la titularidad de los bienes que constituyen objeto, instrumento o efectos o ganancias de actividades ilícitas, mediante sentencia emitida respetando el debido proceso, sin indemnización ni contraprestación alguna a favor del requerido o terceros”, término que obedece al D. Leg.1373, norma que reemplaza al D. Leg.1104, denominado pérdida de dominio. De la misma forma los delitos ambientales en minería ilegal González (2014) nos informa “Se hace necesario profundizar en el estudio del impacto en la salud de la población peruana que tiene la contaminación del aire, agua, y de la mayor frecuencia y severidad de la variabilidad climática influenciada por el cambio climático antropogénico”. Siendo ello una razón suficiente para buscar solucionar tiene en consideración los siguientes criterios: valor teórico, con la investigación se describe y explica de manera coherente y sistemática la teoría jurídica que los involucrados en el problema que deben conocer, es decir; conociendo y entendiendo la gravedad del problema se tratará de una u otra manera disminuir las consecuencias que generan las

grandes concesiones mineras. La preocupación práctica, es importante porque en función a los resultados del presente trabajo, se mostró que los involucrados, llamase a los órganos operadores de justicia y otros afines, tomen conciencia de la gravedad del problema, finalmente la jurídica, dado los enunciados normativos contemplados en D. Leg. N° 1373 al convertirlos en proposiciones normativas se tienen que considerar un equivalente lógico vale decir, susceptible de ser considerado verdadero o falso tal como lo formula la lógica deductiva. Nuestro propósito ha sido, determinar la relación existente entre la normativa extinción de dominio y su eficacia en los delitos ambientales en minería ilegal en la región, mediante los objetivos específicos de; i. Identificar los criterios teóricos para medir el grado de relación del contenido legal de la normativa extinción de dominio dentro de la legislación peruana en delitos ambientales en minería ilegal en la región de La Libertad, ii. Describir de manera sistemática los delitos ambientales en minería ilegal de La Libertad desde el año 2019 al 2022, iii. Comprender el significado que le dan a la extinción de dominio los jueces, fiscales, procurador público especializado y abogados.

METODOLOGÍA

La investigación ha sido descriptiva, teniendo en consideración lo que decía Hernández y Fernández (2018) “Los estudios descriptivos buscan especificar las pertenencias y/o características de perfiles sobre personas, grupos, comunidades, también procesos, objetos o cualquier otro especie o fenómeno que se tome como análisis”. El diseño es no experimental, descriptivo correlacional, porque se realiza sin deliberación y formas de manipulación al momento de observar diferentes fenómenos que se deben analizar en su enfoque natural. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El esquema empleado para controlar las variables de estudios se visualiza en este cuadro:



Donde:

M = Muestra no probabilística de defensa técnica, fiscales, jueces y otros

O₁ = Observación de la variable extinción de dominio

O₂ = Observación de la variable delitos ambientales

r = Coeficiente de correlación

Se trabajó con una población muestral de 30 personas, la misma que estaba integrada por 2 jueces, 4 fiscales y personas involucradas como: asistentes de fiscalía, abogados de la procuraduría especializada. Se empleó el cuestionario como técnica e instrumento investigación. La misma que estuvo estructurada teniendo en cuenta las variables; 20 ítems para extinción de dominio y 20 para delitos ambientales en minería ilegal, previo a su aplicación se validó los instrumentos o cuestionario en este caso por 4 expertos y asimismo se efectuó un estudio piloto para la confiabilidad. Siguiendo el procedimiento en este orden: Para la recolección de datos: Elaboración de dos cuestionarios para medir la eficacia de la extinción de dominio, con su respectiva escala de valoración. Cuestionario para medir la variable de extinción de dominio y delitos ambientales de la minería ilegal, se solicitó a los jueces, fiscales, procurador público especializado, abogados el consentimiento informado para aplicar dichos cuestionarios. Una vez consentida para aplicar dicho instrumento se fijó fecha y hora. Se recopiló los datos mediante la aplicación de [https:// forms.gle](https://forms.gle). Una vez recogido los datos, se sometió los análisis estadísticos usando para ello estadígrafos descriptivos, vale decir tablas y gráficas.

El análisis inferencial se hizo con la prueba Shapiro-Wilk Estadístico para estipular si la información recaudada se adecua a una distribución normal. De los datos analizados se estableció si los datos, en la relación a las variables se ajustan a una distribución normal, tomando en cuenta las subsiguientes proporciones: $p < 0.05$ (los datos no siguen una distribución normal) si $p > 0.05$ (los datos siguen una distribución normal), este modo se determinó la prueba de contrastación de hipótesis más idónea a utilizar. Finalmente se procedió a deducir el coeficiente de correlación Pearson.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1.

Análisis de correlación de las variables Extinción de dominio y eficacia de los delitos ambientales en minería ilegal.

	Correlaciones	Extinción de dominio	Delitos ambientales en minería ilegal
Extinción de dominio	Correlación de Pearson	1	,540**
	Sig. (bilateral)		0.002
	N	30	30
Delitos ambientales en minería ilegal	Correlación de Pearson	,540**	1
	Sig. (bilateral)	0.002	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

- Ho: No hay relación entre la extinción del dominio y los delitos ambientales en minería ilegal ($r = 0$)

Al efectuarse el análisis se encontró una asociación lineal estadísticamente significativa, siendo positiva moderada ($r = 0.540$, $p < 0.01$), entre el puntaje de extinción de dominio y delitos ambientales en minería ilegal. Rechazado la hipótesis nula. Ello significa, que los resultados encontrados nos permiten inferir como decía Gaitán (2019), de manera enfática que, extinción de dominio es la consecuencia jurídica patrimonial que traslada a la esfera del Estado la titularidad del patrimonio y bienes ilegítimos, mediante sentencia emitida respetando el debido proceso, sin indemnización ni contraprestación alguna a favor del requerido o de terceros. En tanto, la contaminación ambiental, el daño ambiental es el accionar humano que afecta la calidad y cantidad de los componentes ambientales, generándose contaminación y, el hecho punible ambiental es todo comportamiento antijurídico, culpable y sancionable punitivamente que atenta contra los bienes ambientales. Marín (2014), enfatiza que la minería ilegal trae una serie de efectos para la economía y para la misma sociedad porque no tienen licencia ambiental, que se debe exigir no solo al que explota sino al que explora, hoy en día so pretexto de estar haciendo exploración se hace explotación.

Tabla 2.

Análisis de correlación con las respectivas dimensiones de cada variable.

Correlaciones		Conocimiento a la norma	Rigurosidad	Ética	Grado de afectación	Sanciones	Daños
Extinción de dominio	<i>Correlación de Pearson</i>	,859**	,665**	,860**	,372*	,436*	,407*
	<i>Sig. (bilateral)</i>	0.000	0.000	0.000	0.043	0.016	0.025
	<i>N</i>	30	30	30	30	30	30
Delitos ambientales en minería ilegal	<i>Correlación de Pearson</i>	,399*	,377*	,541**	,806**	,718**	,643**
	<i>Sig. (bilateral)</i>	0.029	0.040	0.002	0.000	0.000	0.000
	<i>N</i>	30	30	30	30	30	30

Podemos deducir que extinción de dominio y la relación con las dimensiones grado de afectación tiene una relación positiva baja, además las sanciones y daños tienen una relación positiva moderada, concluimos que existe asociación entre Extinción de dominio

respecto las dimensiones comparando el nivel de significancia del $p < 0.05$ rechazando la hipótesis nula.

Así mismo podemos indicar que los delitos ambientales en la minería ilegal y la relación con las dimensiones conocimiento de la norma y rigurosidad tiene una relación positiva baja y ética tienen una relación positiva moderada, concluyendo que hay una asociación de los delitos ambientales respecto las dimensiones comparado con el nivel de significancia del $p < 0.05$ rechazando la hipótesis nula.

Quizás debemos mejorar más el entendimiento de la normatividad extinción de dominio la contaminación ambiental por sus efectos que produce, como cuando González (2014) nos informa “Se hace necesario profundizar en el estudio del impacto en la salud de la población peruana que tiene la contaminación del aire, agua, y de la mayor frecuencia y severidad de la variabilidad climática influenciada por el cambio climático antropogénico”. Ello es ya una premisa ineludible que hay que tomar en cuenta los daños a posteriori afectará a gran parte de nación peruana, especialmente en las zonas mineras y de forestación.

Empero, con mucho ahínco también, tomar las palabras de Guevara (2020). Quien nos dice: “Teniendo en cuenta los altos índices de contaminación que existen en el Perú, haciendo referencia a que se argumenta mejor dentro de su marco teórico las posiciones doctrinales que tienes los diferentes autores sobre la reparación civil in natura, considerando que se trata de una conducta contraria a las exigencias del ordenamiento jurídico, que enmarca en el tipo penal o sancionable administrativamente, toda vez que el deterioro del medio ambiente actualmente se establece en uno de los bienes jurídicos de mayor importancia, luego de la vida humana, cuya consecuencia es la degradación del medio ambiente.

CONCLUSIONES

Existe una correlación moderada y positiva entre la normatividad de extinción de dominio y contaminación ambiental por la extracción ilícita de minerales en la Región de la Libertad-Perú.

Al identificar los criterios teóricos para medir el grado de relación del contenido legal de la normativa extinción de dominio dentro de la legislación peruana en delitos ambientales en minería ilegal en la región de la Libertad, también existe una asociación moderada y

positiva de las variables estudiadas con un nivel de significancia del $p < 0.05$, que permite estadísticamente rechazar a la hipótesis nula que no acepta ningún grado de correlación. La normativa extinción de dominio, la valoración con mayor puntaje es a la dimensión de la rigurosidad que representa en nivel alto el 86.7%. Es decir, con el control de la variable de probables sesgos en su proceso de recolectar los datos se ha tomado en cuenta la data obtenida tal y conforme sin ninguna subjetividad.

Las dimensiones de los delitos ambientales de minería ilegal el que tiene mayor porcentaje con una calificación en el nivel alto del 93.33% es de los daños causado y con 90.00% están las sanciones, respectivamente. Lo que podemos inferir la gravedad que provoca dicha actividad.

LISTA DE REFERENCIAS

- Anguiano E. Griselda. (2020). *La extinción de dominio en México: Reflexiones sobre la Reforma del 2019*
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (6ª ed.). Episteme.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación. México.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Tercera edición. Bogotá: Prentice Hall-Pearson.
- Caballero, A. (2008). *Innovaciones en las Guías Metodológicas para los Planes y Tesis de Maestría y Doctorado*. Primera Edición. Edit. Instituto Metodológico Alen Caro E.I.R.L. Lima, Perú.
- Caballero, R. (2020). *Apuntes metodológicos para evaluar la efectividad de una ley*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332019000100411
- Cabanellas, G. (2010). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Editorial Heliasta. Buenos Aires.
- Cáceres, R. (2013). *El proceso de pérdida de dominio y las medidas cautelares en la investigación preliminar*. Lima: Idemsa.
- Camargo, P. (2009). *The action of extinction of domain*. Bogotá: Leyer.
- Carrasco, S. (2011). *Metodología de la Investigación Científica*. Edit. San Marcos. Lima, Perú.

- Carrasco, S. (2017). *Metodología de Investigación Científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Editorial San Marcos.
- Castillo, J. (2001). *Las Consecuencias Jurídico Económicas del Delito de Pérdida de Dominio*. Lima, Idemsa.
- Chávez, J. (2018). *La pérdida de dominio, Implicancias en el Perú*. Instituto Pacífico. Lima, Perú.
- Chirino, Y (2016). *Daños y delitos ambientales como conceptos discernibles en la enseñanza de la Química*. Revista de Investigación ISSN: 0798-0329. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376147131010>
- Choclan, J (2010). *El Patrimonio Cultural, Comiso y Pérdida de Dominio*. Lima. Perú.
- Domínguez María (2015) *La contaminación ambiental, un tema con compromiso social*. Producción + Limpia, Corporación Universitaria Lasallista Carrera 51 118 Sur 57, Caldas, Antioquia, Colombia http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-04552015000100001
- Estrada, A. (2016). *Contaminación ambiental influencia en el ser humano en especial en el sistema de reproductor femenino UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD* | Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos | ISSN: <http://scielo.sld.cu> › pdf › rus › rus103162218-3620.
- Florez, L. (2005). *Extinction of dominion, agrarian reform, democracy and peace*. Economy Colombian.
- Forgione, F. (2013). *Mafia Export. Como la 'Ndrangheta, la Cosa Nostra y la Camorra han colonizado el mundo*. Editorial ANAGRAMA. Barcelona.
- Gaitán, D. (2019) *Acción de Extinción de dominio*. https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/0c50fd8049ce9a9c8d1d8d340b471b91/4_David_Orlando_Gaitan_extincion_dominio.
- Gálvez, T. y Delgado, W. (2013). *La Pérdida de Dominio en el Ordenamiento Jurídico Peruano*. Lima: Juristas Editores E. I.R.L.
- Gilmore, C. (2013). *International Efforts To Combat Money Laundering*, Cambridge, Cambridge: Grotius Publication Limited.

- Gonzales G.F. (2014). *Contaminación ambiental, variabilidad climática y cambio climático: una revisión del impacto en la salud de la población peruana*. Rev Peru Med Exp Salud Publica <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v31n3/a21v31n3.pdf>
- Guevara, A. (2020). *Los delitos ambientales y su incidencia y su incidencia en la responsabilidad civil de las empresas privadas en la región Lambayeque, 2018*. [Tesis de Título, Universidad Señor de Sipán] <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6930/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. C., & Baptista Lucio, P. (2016). *Metodología de la investigación*. Séptima edición. McGrwall Hill Education.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª ed.). México: Mc Graw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. McGrwall Hill Education.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGrwall Hill Education
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGrwall Hill Education.
- INEI (2021). Estadísticas ambientales. <https://www.gob.pe/institucion/procuraduria/informes-publicaciones/1976509>
- Marín Y. y Otros (2014) Ineficacia de la normativa penal, respecto de la minería ilegal. Semillero de investigación en derecho y conflictos ambientales del centro de investigaciones socio-jurídicas Universidad de Manizales, Colombia. https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/1845/YULIANA_MARIN_GALLEGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mendoza del Maestro G. (2013). *Apuntes sobre el Derecho de Propiedad a partir de sus Contornos Constitucionales Foro Jurídico, 2013 - revistas.pucp.edu.pe*
- Moreno. (2020). *Vulneración del derecho de defensa y la fase inicial del proceso de extinción de dominio*. [Tesis de grado de maestro, Universidad Privada Antenor Orrego] <https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/7220/1/REP>
- Ñaupas, H. y otros (2014). *Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa y Redacción de Tesis*. Ediciones de la U Transversal. 4ta Ed. Bogotá.

- Osores, Fernando y otros, (2012). *Minería informal e ilegal y contaminación con mercurio en Madre de Dios: Un problema de salud pública*, Acta méd. peruana v.29 n.1 Lima ene./mar. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172012000100012
- Paz A. (1972). *Epistemología y conocimiento*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Poder Judicial del Perú (2019). *Extinción de Dominio*. Compendio Normativo
- Procuraduría General del Estado, (2021) “*Compendio de Jurisprudencia de Extinción de Dominio*) *Basel Institute on Governance Sucursal Perú*. <https://www.gob.pe/institucion/procuraduria/informes-publicaciones/1976509>
- Quinde J. (2021) La Libertad: Depósitos clandestinos de minería. La República-Trujillo. <https://www.msn.com/es-pe/noticias/peruDepósitos-clandestinos-de-minería-ilegal/ar-AAOz9DC>
- Quintero María, (2008). *Extinción de dominio y Reforma constitucional*. UCLM. Colombia.
- Rengifo G. Mario. (2011). *Teoría general de la propiedad*. Edit. Temis. Universidad de los Andes. Colombia
- Rosas, J. (2005). *Derecho procesal penal*. Jurista Editores, Lima.
- Ruidías, A. (2021). *Extinción de dominio en el Perú*. <https://www.gob.pe/institucion/procuraduria/informes-publicaciones/1976509>
- Salazar, S. (2019). *Extinción de dominio* <http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/b55397004a5326849a53ffb1377c37fd/1>
- Santander Gilmar (2018). *Naturaleza jurídica de la extinción de dominio: fundamentos de las causales extintivas*. Universidad Santo Tomás. Bogotá Colombia.
- Tobar T, Jenner Alonso. (2014) *Aproximación general a la acción de extinción del dominio en Colombia*. *Civilizar* [online]. 2014, vol.14, n.26, pp.17-38. ISSN 1657-8953. Tobar (2021) http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-895320140001000003&script=sci_abstract&tlng=es

Tesis en físico y virtuales

- Alas, D. (2018). *El enriquecimiento ilícito de particulares y su tipificación como delito autónomo en el Perú*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque, Perú.
Recuperado

- de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/7447/BC-2556%20ALAS%20ROJAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aroapaza, W. (2016). *Naturaleza jurídica de la pérdida de dominio en el Perú* ((tesis de posgrado). Universidad Nacional Del Altiplano. Puno, Perú.
- Cedano, V. (2018). *Aplicación y relación de la ley de extinción de dominio con el delito de lavado de activos en el distrito fiscal de Piura* (2017). Universidad Nacional de Piura. Piura, Perú.
- Céspedes, M. (2018). *La autonomía del delito de lavado de activos y su aplicación en la legislación nacional*. Universidad de Señor de Sipán. Lambayeque, Perú. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5098/C%c3%a9spedes%20C%20arabajo%20Marco%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cordero, D. (2018). “*Estándar probatorio para la valoración de la prueba en los procesos de extinción de dominio*”. Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”. Lambayeque Perú. Recuperado de <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/4885>
- Flores, J. (2017). *La pérdida de dominio comprendida en los efectos de la acción civil (tesis de posgrado)*. Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú.
- Muñoz, M y Vargas, R. (2017). *La extinción de dominio y la afectación de derechos: análisis comparativo (tesis de pregrado)*. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Neyra, J. (2017). *El delito de lavado de activos y el proceso de pérdida de dominio en la legislación penal peruana (tesis de posgrado)*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima, Perú.
- Pineda, H (2012). *La extinción de dominio*. Naturaleza, características y análisis de su constitucionalidad (tesis de pregrado). Universidad Rafael Landivar, Guatemala.
- Rojas, H. (2016). “*La coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la implementación del proceso de Pérdida de Dominio por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas durante el periodo 2010 - 2014*”. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8106>
- Sánchez, C. (2018). *La aplicación de la atenuación facultativa de pena del art. 13.2 del Código Penal a la responsabilidad penal por lavado de activos del Compliance Officer*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque, Perú.

Recuperado de
http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1134/1/TL_SanchezSanchezChristianAntonio.pdf.pdf

Santander, G. (2018) *Naturaleza jurídica de la extinción de dominio: fundamentos de las causales extintivas (tesis de postgrado)*. Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia.

Santiago, A. (2016). *El origen lícito del patrimonio en la ley de extinción de dominio: aspectos probatorios*. Universidad Rafael Landívar. Quetzaltenango, Guatemala. Recuperado de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/07/01/Santiago-Angel.pdf>

Soto, W. (2015). *Análisis jurídico del delito de contrabando y el control aduanero en la región Lambayeque en los años 2013- 2014*. Pimentel – Perú. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/502/SOTO%20CASTILLON%20WALTER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vásquez, S. (2018). *Fundamentos e imputación en materia de extinción del derecho de dominio (tesis de postgrado)*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.